



DECRETO N° 524

CHIGUAYANTE, 11 MAR 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 1759 de fecha 20 de julio de 2015 que Ratifica Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la propuesta pública N° 43/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo Liceo B° 37, Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 25/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo Liceo B° 37, Chiguayante” a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Henry Guzman Lincolao, Profesional DOM y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/JSGLsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ ITO, Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 11 MAR 2016... HORA... 9:12
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... JSGLsg...